



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público  
Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

13 de junio de 2019, 3:00 p.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico  
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### ACTA

#### I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 3:32 p.m.

#### II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz  
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz  
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos  
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

#### III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 22 de mayo de 2019

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado:



El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Moción en Cumplimiento de Orden, presentada por AES Puerto Rico, LP, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
2. Moción en cumplimiento de Orden, presentada por DG Solar Lessee II, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
3. Moción solicitando tratamiento confidencial a Información Financiera, presentada por Sunnova Management, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0020;
4. Moción solicitando tratamiento confidencial a Información Financiera, presentada por Sunnova Energy Corporation, asunto: CEPR-CT-2016-0002;
5. Moción en cumplimiento de Orden sobre versión modificada de libro de tarifa en español e inglés presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
6. Actualización de información personal de SunE WMT PR2, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0015;
7. Moción solicitando extensión de término y conferencia telefónica, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2015-001;
8. Moción en cumplimiento Orden, presentada por *SunE WMT PR2, LLC*, asunto: CEPR-CT-2016-0015;
9. Pago de Cargo Anual y Multa, por *San Fermín Solar Farm, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
10. Informe en cumplimiento de Orden, *Planes de la Autoridad de Energía Eléctrica para atender emergencias*, asunto: NEPR-MI-2019-0006;
11. Solicitud para que el NEPR intervenga por una extensión de término del RFQ 2019-2 de la Autoridad para las Alianzas Público Privadas, referente a los proyectos de Revitalización de las facilidades Hidroeléctricas de la AEE, presentado por Unidos por Utuado, Inc., *Reglamento para la Cooperativas Eléctricas*, asunto: NEPR-MI-2019-0004;
12. Moción para extender el calendario de trabajo, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

13. Moción para informar modificación, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica, *Revisión de Tarifa Inicial de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
14. Actualización de Información Personal y Pago de cargos anuales, por *AES Puerto Rico, LP.*, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
15. Actualización de Información Personal y Pago de cargos anuales, por *AES Ilumina, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2016-0010;
16. Moción en cumplimiento para presentar información que vence el 5 de junio de 2019, presentado por la Autoridad de Energía Eléctrica, *Revisión Inicial de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001;
17. Informe Operacional y Estados Financieros, presentados por Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0021;
18. Moción solicitando dispensa en cuanto a requisitos de presentación en virtud de las disposiciones del Reglamento Número 9021, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
19. Moción solicitando trato confidencial a porciones del Plan Integrado de Recursos, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
20. Moción presentando el Plan Integrado de Recursos de la AEE, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
21. Moción en cumplimiento con Resolución y Orden de 20 de mayo de 2019, presentada por la AEE, *Contenido de la página de Internet de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-MI-2019-0008;
22. Moción informativa y moción para coordinar calendarios en conflicto, *Revisión de del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
23. Solicitud de reconsideración, *Jesús Del Rosario Díaz vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, NEPR-RV-2018-0108; y
24. Moción en cumplimiento con Orden de 11 de junio de 2019, *Revisión de del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001.

## VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución Final y Orden, *José M. Encarnación González vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0108;
2. Resolución Final y Orden, *Wanda Amador Fuentes vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0029;
3. Resolución Final y Orden, *Juana Rivera Pérez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-088;
4. Resolución Final y Orden, *Heriberto Quiles Loucil vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0098;
5. Resolución Final y Orden, *Crucita Bilbraut Acevedo vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0109; NEPR-QR-2018-0110; NEPR-QR-2018-0111; NEPR-QR-2018-0113;
6. Resolución Final y Orden, *Jesús Del Rosario Díaz vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0108;
7. Resolución Final y Orden, *Luis Escalera Malavé vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0117;
8. Resolución Final y Orden, *Secundino Santiago Laboy vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0110;
9. Resolución, sobre los comentarios presentados por National y Windmar sobre la Moción Informativa presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica el 17 de abril de 2019, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
10. Orden para mostrar causa por la cual su recurso de revisión no deba ser desestimado, *Betzaida I. Miranda Orlandi vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2019-0022;
11. Orden, para requerirle a *Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC*. que presente su Informe Operacional, Informe de Ingresos Brutos y para que muestre causa por la cual no se le deba imponer una multa administrativa por incumplimiento

con las disposiciones de la Ley 57-2014 y del Reglamento 8701, asunto: CEPR-CT-2016-0021;

12. Resolución y Orden, ordenando a Pattern Santa Isabel, LLC, a presentar evidencia de la presentación de su informe operacional a la Oficina de Política Pública Energética y el pago correspondiente, asunto: CEPR-CT-2016-0011;
13. Resolución y Orden, declarando No Ha Lugar la solicitud de reconsideración y reiterando la imposición de multa administrativa a *Coto Laurel Solar Farm, Inc.*, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
14. Resolución y Orden, declarando No Ha Lugar la moción solicitando reconsideración y reiterando la imposición de multa administrativa a *Humacao Solar Project, LLC.*, asunto: CEPR-CT-2017-0001;
15. Resolución y Orden, concediendo un término de cuarenta y cinco (45) días a Comunidad Solar Toro Negro, Inc. para presentar información adicional requerida para completar la evaluación del Proyecto propuesto y estar en posición de emitir las correspondientes certificaciones como microred registrada, asunto: CEPR-CT-2016-0009;
16. Resolución y Orden, ordenando a SunE WMT PR2, LLC., a presentar evidencia de la presentación de su informe operacional a la Oficina de Política Pública Energética, asunto: CEPR-CT-2016-0015;
17. Resolución y Orden, aceptando la recomendación de la Autoridad de Energía Eléctrica de usar gas natural para evaluar la viabilidad económica de la conversión de combustible de la Planta de AES; *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
18. Resolución Final y Orden, *Lourdes V. Velázquez Cajigas vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2019-0005;
19. Resolución Final y Orden, *Yesenia González Padilla vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0091;
20. Resolución Final y Orden, *Priscilla Moreira Avillán vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2019-0023;
21. Resolución Final, denegando la solicitud de registro de la *Microred Palmas del Mar*, asunto: NEPR-CT-2019-0001;
22. Resolución Final y Orden, *Dorian Salinas Burgos vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0093;

23. Resolución Final y Orden, *Ricardo Cruz Carrasco vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-QR-2018-0037;
24. Resolución, tomando conocimiento de la moción titulada "Comentarios y Solicitud en torno al Plan Integrado de Recursos" presentada por "Comité de Diálogo Ambiental y otros, sobre la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEP-AP-2018-0001;
25. Resolución Final y Orden, *Nilda Rodríguez Montero vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0086;
26. Resolución Final y Orden, *Isabel C. Benítez Cruz vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0087;
27. Resolución Final y Orden, *Niza E. Ramírez Ríos vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0064;
28. Resolución Final y Orden, *Clifford G. Foy Valentín vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0094;
29. Resolución Final y Orden, *Alfonso García Reyes & Wilmary Rivera Hernández vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0090;
30. Resolución Final y Orden, *Iván González Rivera vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-QR-2018-0066;
31. Resolución Final y Orden, *Richard Declet Calderón vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0067;
32. Resolución Final y Orden, *Andrealisa Tirado Rodríguez vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0025;
33. Orden al Querellante para mostrar causa por la cual no deba ser desestimada su Querrela, *José Iván Rivera Almodóvar vs. Sunnova Energy Corporation*, asunto: NEPR-RV-2018-0090;
34. Resolución y Orden sobre el proceso de reconciliación de la Tarifa Permanente de la AEE, ordenando una Conferencia Técnica Telefónica para discutir y explicar la radicación de cumplimiento, *Revisión de Tarifas de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;
35. Resolución, acogiendo la Moción para extender el calendario de trabajo para ser evaluada en sus méritos, *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;

36. Resolución y Orden, concediendo prórroga solicitada por la Autoridad de Energía Eléctrica para extender el calendario de trabajo, *Revisión de del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
37. Resolución y Orden, concediendo trato confidencial a información sobre el Plan Integrado de Recursos y solicitando a la AEE presentar la información en formato no-confidencial en o antes del 14 de junio de 2019, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
38. Resolución y Orden, ordenando a la Autoridad de Energía Eléctrica a presentar información que no fue incluida en la presentación del Plan Integrado de Recursos el 7 de junio, la información debe ser presentada al Negociado de Energía en o antes del 14 de junio de 2019, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
39. Resolución y Orden, denegando solicitud de la AEE sobre presentación de versión redactada del Apéndice 1 del Plan Integrado de Recursos, ordenando a la AEE presentar la versión redactada del Apéndice 1 en o antes del 14 de junio de 2019 y advirtiendo a la AEE que el incumplimiento con la presentación de documentos constituyen una violación a las órdenes del Negociado de Energía y puede resultar en imposición de multas administrativas y penalidades, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
40. Resolución Final y Orden, *Corporación de Servicios Educativo de Yabucoa vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: NEPR-RV-2018-0081; y
41. Resolución Final y Orden, *Ricardo Pascual Villaronga vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0039.

Sobre el punto 36, Resolución y Orden, concediendo prórroga solicitada por la Autoridad de Energía Eléctrica para extender el calendario de trabajo, *Revisión de del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, el Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz expresó que emitió una opinión disidente la cual forma parte de la Resolución y Orden.

## **VII. Casos Nuevos:**

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado:

El Negociado ha recibido treinta y siete (37) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de treientos cuarenta y tres (343) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 164  
Aprobaciones: 5  
Revisiones Formales: 157  
Investigaciones: 2  
Misceláneos: 13  
Avisos de Incumplimiento: 2

De esos trescientos cuarenta y tres (343) casos, trescientos veintiuno (321) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. De ese número solo cuarenta y tres (43) se encuentran ante la consideración del Pleno. Lo que significa que ya el Oficial Examinador presentó su Informe Final. El número restante de los casos se encuentra en diferentes etapas. La mayoría de las etapas están siendo atendidas por los Oficiales Examinadores, estas etapas van desde el descubrimiento de prueba hasta la celebración de la vista administrativa.

#### **VIII. Asuntos nuevos**

El Presidente a provecho para felicitar a la Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos por ser elegida 2nda Vicepresidenta del Southern Association of Regulatory Utility Commissioners (SEARUC) e indicó que es un honor para el país. El Presidente también añadió que el Negociado de Energía está llevando a cabo unos talleres, que el pasado viernes se celebró uno y que el próximo día el 14 de junio se realizaría el segundo cuyo tema es el Reglamento sobre el Mercado de Certificados de Energía Renovable.

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos indicó que los talleres se están realizando en el salón de Vistas del Negociado y que se están transmitiendo de forma digital a través de canal de YouTube del Negociado. La Comisionada también exhortó al público a registrarse en la página de Negociado para que puedan recibir alertas de los talleres y las ordenes más significativas que se han estado emitiendo.

El Presidente añadió que además de los talleres se estarán realizando unos seminarios orientando al país sobre las facturas.

El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz indicó que estos talleres son una iniciativa de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor en conjunto con el Negociado de Energía. Estos talleres han sido diseñados para informar y dar un tutorial sobre la nueva estructura tarifaria y la factura transparente que entró en vigor el pasado 1<sup>ro</sup> de mayo. Estos talleres se estarán llevando a cabo los sábados en diferentes puntos de la isla. El primero es el próximo sábado, 15 de junio a las 10:00 a.m. en la Casa Capitular del Ingeniero en Ponce.

**IX. Clausura**

La reunión culminó a las 3:57 p.m.

**CERTIFICACIÓN**

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 11 de junio de 2019.



Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria